

PRL 14708
Sobre 245
Vence 9/7/26

Usuario: DVARGASN
Despacho Presidencial
Unidad Funcional de Gestión Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 17/06/26 - 17:02:26
FECHA DE REGISTRO: 17/06/26 - 17:02:26
Registro: 26-0015534 Clave: 6441
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido
Consultas: www.gob.pe/prsidencia
Teléfono: (01) 630 5600 5980-5981

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

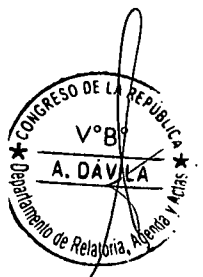
**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y
TRÁNSITO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR
EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

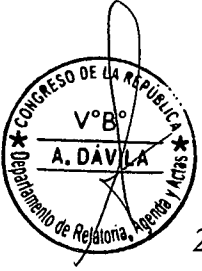
Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por el territorio de la República del Perú de la lancha guardacostas "Isla Santa Rosa" (LG-40) de la Armada del Ecuador, con su respectiva dotación y con armas de guerra, la cual recalará en el puerto de Zorritos, del 24 al 26 de junio de 2026, a fin de participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, contención de derrame de hidrocarburos y policía marítima, para lo cual tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 23 de junio y salir el 26 de junio de 2026; de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, modificada por el artículo único de la Ley 30209; y en el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas Bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado por el Decreto Supremo 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivo que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, modifique, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la





presente resolución y se realice antes del ingreso al territorio de la República del Perú.

- 2.2. *El ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.*



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiséis.



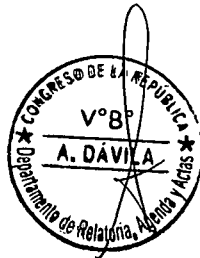
FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD NAVAL DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



LANCHA GUARDACOSTAS "ISLA SANTA ROSA" (LG-40) DE LA ARMADA DEL ECUADOR	
OBJETIVO	Participar en los ejercicios combinados de búsqueda y rescate, contención de derrame de hidrocarburos y policía marítima
LUGAR Y FECHA	Puerto de Zorritos del 24 al 26 de junio de 2026
INGRESO/SALIDA DEL DOMINIO MARÍTIMO	Ingreso: 23 de junio de 2026 Salida: 26 de junio de 2026
TIEMPO DE PERMANENCIA	4 días
PAÍS PARTICIPANTE	República del Ecuador
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	Patrullera Guardacostas Marítimo (PGM)
CANTIDAD DE UNIDADES	1
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	Clase Island
NOMBRE Y NÚMERO DE CASCO	Lancha guardacostas "Isla Santa Rosa" (LG-40) - L110
CANTIDAD DE PERSONAL	- 4 oficiales - 15 tripulantes
DESPLAZAMIENTO	141 toneladas
ESLORA	33.52 metros
MANGA	6.47 metros
CALADO	2.21 metros
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- 4 fusiles HK 53c. - 4 pistolas Browning. - 2 ametralladoras Browning .50
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (RADARES, SONAR, CONTRAMEDIDAS, OTROS)	- 2 radares Furuno - 1 ecosonda
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRÍCULA, TIPO, CLASE)	Ninguna
EMBARCACIONES	Un bote de goma zodiac
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	- 2 radios VHF fijos - 3 radios VHF portátiles - 2 radios UHF fijos - 1 radio VHF-AM - Dos radios HF - 1 consola GMDSS - 1 Navnet - 1 compás satelital - 1 AIS